

ACTA N° 08 DEL 09 DE ENERO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL LIQUIDA EL ACTA N° 49 DEL 29 DE JULIO DE 2024 QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y DECRETA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES "E1-A02 - ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES) DE BASE TECNOLÓGICA" Y E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTEI DEL PROYECTO *“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”* BPIN 2021000100442”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

1. Mediante artículo primero se **DECLARAR JUSTIFICADO Y DECRETAR EL GASTO** del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto “ **DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”** BPIN 2021000100442, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES “E1-A02 - ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES) DE BASE TECNOLÓGICA” Y E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTEI DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”** BPIN 2021000100442”. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”



CUMPLIMIENTO DE TÉCNICO DE LA CONTRATACION.

● PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES "E1-A02 - ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES) DE BASE TECNOLÓGICA" Y E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTEI DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442". PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS."

- **PLAZO DE EJECUCION:** TRES MESES (03) MESES, contados a partir del acta de expedición del registro presupuestal.
- **VALOR DEL CONTRATO:** DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$238.767.900,00.00), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP 25824 No: 2024, bajo el gasto 00TC-3901-1000-2021-00010-0442 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

RUBRO	PRESUPUESTO
06. Protección conocimiento y divulgación	\$238.767.900,00
TOTAL	\$238.767.900,00

● ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RUBRO	CANTIDAD TOTAL
Encuentros departamentales CTel E1-A02 Establecer espacios para la definición de agendas institucionales para la gestión y el desarrollo de la CTel en el Departamento (Brechas Institucionalidad y territoriales)	Encuentros departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación entre actores del sistema de innovación, comunidades y sector productivo Metodología descrita en el Apartado "13. Metodología por actividades de los	06. Protección conocimiento y divulgación	4



	Entregables / E1-A02" Duración: La duración de la actividad será de 3 meses teniendo en cuenta los procesos de definición y ejecución de las actividades. Generación de encuentros departamentales en los espacios de definición de agendas interinstitucionales en el marco del desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Amazonas. NOTA: Ver metodología documento técnico - número de personas participantes en la actividad		
--	--	--	--

- **METODOLOGÍA ENCUENTROS DEPARTAMENTALES CTEI ENTRE ACTORES DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN, COMUNIDADES Y SECTOR PRODUCTIVO**

Para impulsar el desarrollo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en el departamento del Amazonas, es fundamental promover la colaboración y el diálogo entre los diversos actores del sistema de innovación, las comunidades locales y el sector productivo. La organización de encuentros departamentales se presenta como una estrategia clave para lograr este objetivo, proporcionando un espacio para la definición y ejecución de agendas interinstitucionales a través de siete (7) mesas técnicas para la identificación de retos, brechas y problemáticas a priorizar, buscan realizarse en 4 encuentros departamentales, Un encuentro que abarcara 4 mesas técnicas con los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del departamento junto a sociedad civil, invitados especiales de las temáticas especiales definidas para estas mesas , otro encuentro con 3 mesas temáticas y dos encuentros validando dichas mesas con comunidades indígenas y otros actores del departamento.

Plan de Ejecución:

Fase de Preparación

Definición de las actividades y agendas a tratar en los encuentros.

Identificación y convocatoria de los actores del sistema de innovación, comunidades y sector productivo.

Coordinación con entidades y organizaciones relevantes para asegurar su participación.

Fase de Ejecución:



Primer Momento: Realización de mesas de participación centradas en las agendas de las brechas del Sistema CTel. Estos encuentros se llevarán a cabo en dos fases, abarcando diferentes temas y asegurando una cobertura completa de las necesidades y desafíos identificados por los actores y la comunidad en general.

Segundo Momento: Participación en espacios adicionales organizados en el departamento para otros actores como comunidades indígenas, colonos, campesinos, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que permita recoger las brechas y retos del departamento.

Se deberá realizar:

Cuatro (4) encuentros que logren apoyar las 7 mesas técnicas para definir las brechas o retos departamentales y definir las agendas entre actores.

Mínimo dos (2) eventos en el municipio de Leticia que abarquen las 7 mesas técnicas estos deben incluir: refrigerio, almuerzo, refrigerio y estación de agua y café y alcanzar una meta de 30 personas participantes.

Uno de los 4 eventos debe tener participación de las comunidades indígenas de alguna de las zonas no municipalizadas y/o municipio Puerto Nariño.

El ejecutor deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión.

• TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar cómo mínimo los siguientes perfiles:

PERFIL	ESTUDIOS GENERALES	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Coordinador de Componente	Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, Contaduría, ingeniería o afines. (Pregrado).	5 años en gestión de proyectos.	1

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/folders/1rLP7CBuxVmR4wPFcLBgyz9ET4TNjWnJr?usp=drive_link



● **SOPORTES O ENTREGABLES:**

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

Medios de Verificación:

Ítems	Entregable
1	● Listado de asistencia de eventos.
2	● Registro fotográfico de los eventos o actividades.
3	● Memorias de los eventos.
4	● Actas de reunión y visitas
5	● Agendas interinstitucionales
6	● Bases de datos de participantes
7	● Registros fotográficos de las mesas de trabajo y de los servicios logísticos.

El ejecutor deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/folders/1XO88vJ5HIC83cSvXkaE8KQYLpDSnDmdY

● **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

La actividad debe ser desarrollada principalmente en el departamento del Amazonas.

● **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:



1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
9. Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
10. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
12. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.
13. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
14. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
15. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
16. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
17. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
18. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.



19. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida para los 4 eventos.
20. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo del contrato
21. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución presentado.
22. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado con plazo máximo de 10 días luego de la finalización de actividades.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/folders/1XO88vJ5HIC83cSvXkaE8KQYLpDSnDmdY

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO: el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución cuyo objeto es: **REALIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES "E1-A02 - ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES) DE BASE TECNOLÓGICA" Y E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTEI DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS."**

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance Técnico realizado por el proyecto de inversión.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 100% A SATISFACCIÓN.



ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance financiero realizado por la entidad:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 238.767.900,00

VALOR ANTICIPO: \$ 95.507.160,00

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: 100%

PAGO 1: 71.630.730,00

PAGO 2 VALOR A PAGAR: \$ 71.630.010,00

VALOR ADICIÓN: \$ 0

VALOR A LIBERAR \$ 0

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

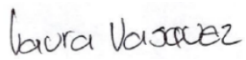
ARTICULO QUINTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición

El presente documento se firma a los Nueve (09) días del mes de enero de 2025.


MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS


Proyectó y digitó: Laura Vasquez
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS.**


Revisó y aprobó: **EDWIN ACOSTA**
Coordinador Administrativo


Revisó y aprobó: **CAMILO RIVEROS**
Gerente de proyecto.

Copia:

Minciencias

atencionalciudadano@minciencias.gov.co

